



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERPYME SCR, S.A.**

En Barcelona, Travessera de Gràcia, 11, a las trece horas del día dieciséis de junio de 2009, a convocatoria de su Consejo de Administración se constituye la Junta General Ordinaria de la Sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima de Régimen Común, bajo la Presidencia de Don Miguel Navas Moreno y actuando de Secretario Don Jordi Rodón Esteve, respectivamente Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

La Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración mediante anuncios publicados el día 5 de mayo de 2009 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario ABC de Cataluña para tratar del siguiente orden del día:

- 1º. Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, distribución de dividendos y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2008 de INVERPYME SCR, S.A. de Régimen Común y del Grupo Consolidado.
- 2º. Modificación de la denominación social y del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 3º. Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.
- 4º. Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 5º. Informe Anual del Gobierno Corporativo.
- 6º. Prorroga o nombramiento, si se tercia, de Auditor.
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias con los requisitos que dispone el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 30 de junio de 2008.
- 8º. Aprobación del acta y, si se tercia, nombramiento de Interventores.

La Sociedad tiene emitidas 7.828.003 acciones de un euro de valor nominal, cada una de ellas numeradas del 1 al 7.828.003, ambas inclusive, provistas todas ellas de igualdad de derechos y características, y totalmente desembolsadas y representadas por anotaciones en cuenta. La sociedad tiene 163.625 acciones propias en autocartera, por lo que de las 7.828.003 acciones emitidas 7.664.378 tienen derecho a voto.



Según lista de asistentes, firmada por el Presidente y el Secretario que se archiva, asisten a la Junta presentes o representados Accionistas que poseen 5.824.689 acciones, equivalente al 75,996 % del número de acciones con derecho a voto y, a resultas de ello el Presidente declara validamente constituida la Junta en primera convocatoria, sin que ningún accionista haya expuesto mención de oposición.

Asisten a la Junta los Administradores Sr. Miguel Navas Moreno, Fèlix Millet i Tusell, José María Durán Bellido, José María Aurell Ferrer, y Pluvisilva, S.L. representada por Joan Martí Bartolí, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. representada por Artur Manuel da Silva Fernandes y el Director General Eugeni Terré i Ohme.

La Presidencia abre la sesión y después de unas breves palabras de bienvenida, expone a la asamblea las condiciones actuales en las que se encuentra la economía española y en especial el entorno en el que se desarrolla la actividad y el sector del capital riesgo, tras lo cual cede la palabra al Director General Don Eugeni Terré i Ohme, quien presenta a la Junta las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2008 y el estado de las empresas participadas por la Sociedad.

Expuesto todo lo que antecede, a instancias de la Presidencia, el Secretario presenta a la Junta las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, respecto de las cuales invita a los accionistas que lo deseen a intervenir en relación con cada uno de los puntos objeto del Orden del Día.

Iniciadas las votaciones, la Junta adopta los siguientes acuerdos:

Punto 1º del Orden del Día.-

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de INVERPYME SCR, Sociedad Anónima de Régimen Común, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2008, que se corresponden con las cuentas firmadas por los Administradores y verificadas por los Auditores, que se incorporan al Acta como Anexo, junto con el Informe de los Auditores.

Aprobar la siguiente aplicación de resultados

Aplicación:

A reserva legal	5.341 €
A dividendos	48.066 €
Total	53.407 €

Aprobar la distribución de 156.560,06 euros como dividendo (el 2% del valor nominal de las acciones) con cargo, 48.066 euros a resultados del ejercicio 2008 y 108.494,06 euros con cargo a reservas voluntarias.



Acciones asistentes:	5.824.689	
Votos a favor:	5.824.689	equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0	
Abstenciones:	0	

Punto 2° del Orden del Día.-

Modificar la actual denominación social de INVERPYME SCR, Sociedad Anónima de Régimen Común por la de INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. y como consecuencia de ello modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales, que quedará provisto del siguiente texto:

Artículo 1 – Denominación Social y régimen jurídico

“La Sociedad se denomina INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A. La Sociedad se rige por los presentes Estatutos, y en lo que en ellos no se halla previsto por la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus sociedades gestoras, por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan. La Sociedad, a los efectos previstos en la indicada Ley 25/2005, será de régimen común.”

Acciones asistentes:	5.824.689	
Votos a favor:	5.824.689	equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0	
Abstenciones:	0	

Punto 3° del Orden del Día.-

Modificar el artículo 31 de los Estatutos Sociales en los términos aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a fin de que dicho artículo quede provisto del siguiente texto:

Artículo 31°.- La Comisión Ejecutiva.-

Podrá constituirse una Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración que estará compuesta por aquellos miembros del Consejo que éste designe.

Corresponderá a la Comisión Ejecutiva, como órgano colegiado, la decisión, gestión y seguimiento de los recursos e inversiones de la Compañía, el nombramiento y cese de los empleados y, la aceptación de cargos y la designación de la persona que debe ejecutarlos.

La Comisión Ejecutiva podrá regular su propio funcionamiento y, en tanto no lo haga, serán aplicables por asimilación las normas de funcionamiento del Consejo de Administración. Será presidida por la persona que designe el Consejo de Administración, cuyo voto será dirimente en caso de empate, y actuará de Secretario el Secretario del Consejo de Administración, en cuyo caso



no tendrá derecho de voto y su función será asesora. Corresponderá al Secretario certificar, ejecutar los acuerdos de la Comisión Ejecutiva y proceder a su elevación a instrumento público. La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de dos de sus miembros, y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría absoluta de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de los concurrentes. A sus reuniones la Comisión podrá invitar, con voz pero sin voto, a los Directores, Subdirectores, Técnicos y Apoderados.

Acciones asistentes:	5.824.689	
Votos a favor:	5.824.689	equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0	
Abstenciones:	0	

Punto 4º del Orden del Día.-

Ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración efectuado por el propio Consejo en régimen de cooptación, a favor de Don Fèlix Millet Tusell para cubrir la vacante producida por la renuncia de AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDUSTRIA, MARPF, y nombrarlo miembro del Consejo de Administración por plazo de seis años.

Ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración efectuado por el propio Consejo en régimen de cooptación, a favor de Don Miguel Navas Moreno para cubrir la vacante producida por la renuncia de Don Josep Colom-Noguera Vila, y nombrarlo miembro del Consejo de Administración por plazo de seis años.

Acciones asistentes:	5.824.689	
Votos a favor:	5.824.689	equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0	
Abstenciones:	0	

Punto 5º del Orden del Día.-

Se informa sobre la aprobación por el Consejo de Administración, en sesión de fecha 24 de marzo de 2009 del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008 en cumplimiento de lo dispuesto en el Orden Ministerial ECO 3722/2003 para potenciar la comunicación y transparencia de la sociedad en relación a los accionistas. El mencionado Informe Anual se halla a disposición de los accionistas en la página web de la compañía.



Punto 6º del Orden del Día.-

Reelegir Auditores de la compañía para el ejercicio 2009, a la sociedad Mazars Auditores, S.L., con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal número 609, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 30734, Folio 212, Hoja B-180111 y provista de CIF núm. B-61622262.

Acciones asistentes: 5.824.689
Votos a favor: 5.824.689 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Punto 7º del Orden del Día.-

Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en las siguientes condiciones:

Modalidad de adquisición: adquisición onerosa mediante compraventa.

Plazo máximo de la autorización: dieciocho (18) meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

Importe máximo de adquisición: cinco por ciento (5%) del capital social existente en la fecha de la celebración de la Junta General (7.828.003 euros), siendo el número de acciones máximo a adquirir de 391.400, según el siguiente detalle:

Capital social fecha Junta	7.828.003 €
Núm. acciones total	7.828.003 € x 1 = 7.828.003
Límite máximo (capital social)	7.828.003 € x 5% = 391.400 €
Límite máximo (núm. de acciones)	391.400 € x 1 = 391.400

Precio máximo de adquisición: valor promedio de la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona durante el mes anterior a la fecha de adquisición.

El período de computo se entenderá realizado por meses completos, del 1 al 30/31 de cada mes (o por excepción al 28/29 de febrero), y inmediatamente anteriores a la fecha de adquisición.

Dejar sin efecto la autorización otorgada en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 30 de junio de 2008, que se entiende substituida por la que ha estado objeto de aprobación.

Acciones asistentes: 5.823.455
Votos a favor: 5.823.455 equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Punto 8º del Orden del Día.-



El Acta será aprobada conforme a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales por parte del señor Presidente y dos interventores dentro del plazo de quince (15) días.

Nombrar como accionistas Interventores a Don Antoni Camín Díaz y a Don Jesús Bastaros Prieto, en representación de los accionistas mayoritarios, y a Don Josep Lizana Cabrero, en representación de los accionistas minoritarios como suplente, los cuales presentes en este acto aceptan el cargo y manifiestan no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal que limite o condicione su ejercicio, ni especialmente tampoco en las circunstancias previstas a la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Acciones asistentes:	5.823.455	
Votos a favor:	5.823.455	equivalentes al 100% de las acciones que asisten a la Junta General
Votos en contra:	0	
Abstenciones:	0	

Con anterioridad a la votación de cada uno de los puntos del Orden del Día, el Secretario ha ofrecido a los accionistas el derecho de intervención en la Junta, sin que dicho derecho haya sido ejercitado. Terminadas las votaciones el accionista Sr. Josep de Marfà Vila solicita que la Compañía gestione y atienda el mercado secundario de las acciones, que al cotizarse en corros de la Bolsa de Barcelona no encuentran ni en compra ni en venta contrapartida, y comenta las oportunidades que ofrecen a una Sociedad como INVERPYME la inversión en pequeñas y medianas empresas farmacéuticas que tanto abundan en Cataluña. La presidencia toma nota de ambos comentarios que serán tenidos en cuenta.

No habiendo ningún otro tema a tratar, se levanta la sesión, de la cual se entiende la presente Acta que es aprobada en este acto conforme a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, y que es firmada por el Presidente y Secretario, así como por dos interventores representantes de los accionistas.

Miguel Navas Moreno
Presidente

Jordi Rodón Esteve
Secretario

Antoni Camín Díaz
Accionista-Interventor

Josep Lizana Cabrero
Accionista-Interventor